

Nombre de la ONG:

**ASOCIACIÓN CUBANA DE LA PRENSA CINEMATOGRÁFICA (ACPC)**



Persona a contactar: Mario Arcadio Naito López (presidente)

Dirección: Calle 23 No. 1155 e/ 10 y 12, primer piso, Vedado, Plaza de la Revolución,  
La Habana, C.P. 10400

Teléfono: 537-8382844 E-mail: [asociacriticos@icaic.cu](mailto:asociacriticos@icaic.cu)

Página web: <http://www.cubacine.cult.cu/acpc/centro.htm>

ESPAÑOL SÓLO

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**Contribución individual sobre Cuba de la  
Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica (ACPC)**

**Mecanismo de examen periódico universal**

**16º Período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre EPU  
abril-mayo 2013**

1. La Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica (ACPC), constituida el 25 de junio de 1993 e inscrita el 12 de julio de ese mismo año, con el número 201, en el registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia de la República de Cuba, es una asociación de carácter nacional, sin fines lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como propósito organizar a los críticos y periodistas cinematográficos de todo el país para la promoción y desarrollo de la cultura cinematográfica y la representación de sus intereses profesionales, estando adscripta a la Federación Internacional de la Prensa Cinematográfica (FIPRESCI). Cuenta en la actualidad con 69 miembros más 7 miembros de honor.
2. Todos los miembros de nuestra Asociación han tenido el derecho de optar por la participación como jurados nacionales de crítica cinematográfica en los eventos anuales celebrados en los últimos cuatro años como el concurso Caracol de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba y la Muestra Nacional de Nuevos Realizadores, en los cuales se valoran filmes y obras audiovisuales que se presentan en competencia. También todos han tenido la posibilidad de participar como acreditados de prensa en los festivales del Nuevo Cine Latinoamericano celebrados en los últimos tres años (dic. 2009-dic. 2011), como una muestra de la preocupación y facilidades que brinda el Estado cubano al acceso a esta manifestación cultural, considerada la preferida por la población cubana. Uno de nuestros miembros siempre es elegido en asamblea general como representante nuestro en el jurado de la FIPRESCI en el Festival del Nuevo Cine Latinoamericano.
3. En los últimos meses la Asociación ha hecho recomendaciones concretas para contribuir al programa de fomento a la cultura audiovisual, especialmente dirigidas a la educación de los niños y jóvenes, como la inclusión de programas especiales en la enseñanza desde las edades tempranas, proyecto en perspectiva que ha sido posible gracias a la preocupación mantenida por el Estado cubano para seguir perfeccionando la educación y la cultura en nuestro país.
4. Nuestra Asociación ha tenido en este período de los últimos cuatro años posibilidades reales de enjuiciar críticamente, mediante carta dirigida a instituciones como el Instituto Cubano de Radio y Televisión, aspectos de la programación cinematográfica que han incidido desfavorablemente en la recepción del público o han afectado laboralmente a nuestros miembros, lo cual es una evidencia del ejercicio pleno de la libertad de opinión en Cuba. Asimismo la Asociación ha otorgado premios a obras cinematográficas de contenido crítico respecto a gestiones administrativas o de dirigencia de nuestra sociedad, lo cual también reafirma el hecho anterior.
5. Desde el 2009 hasta la fecha se ha visto incrementado el número de críticos y periodistas cinematográficos de nuestra membresía con correo electrónico o posibilidades de conectarse a Internet en sus centros laborales, en medio de las limitaciones tecnológicas de acceso a esta herramienta en el país, como un medio de facilitar el acceso a esta nueva vía de información, lo cual es evidencia de la preocupación creciente del Estado en esa esfera.
6. Gracias a esta posibilidad se han podido debatir aspectos del trabajo de los críticos cinematográficos y audiovisuales, con diversa pluralidad de pensamiento, a través del correo electrónico y de la red. lo cual es otra muestra de la libertad de expresión manifiesta en nuestra constitución.
7. Entre septiembre y octubre de 2010 la Asociación celebró la Primera Semana de la Crítica Cinematográfica, en coordinación con la Asociación Hermanos Saíz y

la sección de crítica de la Unión Nacional de Escritores de Cuba, en la cual se organizaron paneles de discusión sobre las tendencias en el lenguaje audiovisual contemporáneo, los nuevos medios audiovisuales y el audiovisual cubano contemporáneo, recibiendo buen apoyo del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos y de los medios de divulgación estatales (radio, televisión y prensa) para su divulgación, lo cual es una prueba de la política cultural del país para facilitar la superación de los especialistas en la esfera de la crítica cinematográfica. De modo similar, algunos de los miembros de la ACPC participaron en las sesiones teóricas del Taller de Crítica de Camagüey realizadas en los meses de marzo 2010 y marzo 2012, en la cual se analizaron y debatieron aspectos poco abordados antes en relación con la historia o el desarrollo del cine cubano que evidenciaron libertad abierta de discusión sobre temas polémicos.

8. En los últimos cuatro años la Asociación ha comprobado cómo se han abordado en mayor número, por los cineastas y demás realizadores audiovisuales del país, temas que defienden los derechos a la libertad de religión o de preferencia sexual, así como que rechazan la discriminación de cualquier tipo en estos aspectos. Asimismo, quiere dejar constancia de la labor que viene desarrollando el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) de Cuba para contribuir a la eliminación de la discriminación relacionada con la homosexualidad, en particular mediante el Cine Club Diferente que programa y conduce uno de los miembros de nuestra Asociación, en el cual se exhiben filmes concernientes a la diversidad sexual. Todo ello muestra la preocupación creciente de la dirección del país al respecto.
9. En el período transcurrido desde el último examen período universal realizado a Cuba hemos apreciado cómo se ha incrementado el número de mujeres dedicadas a labores relacionadas con la realización o la crítica y el periodismo cinematográficos, lo cual muestra un ascenso en el reconocimiento hacia las posibilidades y el talento de ellas en estas labores. Profesiones y oficios como la dirección cinematográfica, la fotografía, la edición, el sonido, dominadas antes por el género masculino, son igualmente abordadas ahora por representantes del sexo opuesto, evidenciando las oportunidades por igual que se ofrecen en Cuba para el desarrollo de estos trabajos.
10. En la producción fílmica de estos últimos cuatro años se ha visto también un incremento de dibujos animados y de filmes destinados a la niñez y a la adolescencia, muestra de la preocupación creciente del Estado por la atención a este segmento de la población. De modo similar, se ha observado un aumento en el número de obras audiovisuales que reflejan en la pantalla la problemática de personas de la tercera edad o de la senectud, lo cual es una muestra de cómo se ha logrado sensibilizar a una parte de nuestros realizadores.
11. A causa del embargo económico impuesto por Estados Unidos a Cuba, nuestros espectadores cinematográficos se ven afectados en no poder apreciar adecuadamente los filmes que se exhiben, bien por no poderse equipar las principales salas con la tecnología de imagen y sonido más actual en poder de firmas estadounidenses o por no poder disponer de copias de la calidad necesaria. Igualmente le está impedido al país obtener sistemas de climatización para las salas cinematográficas a precios más baratos en el mercado norteamericano, cuya carencia influye perjudicialmente en la asistencia a estas. Asimismo, por motivos del bloqueo, no existen líneas aéreas norteamericanas que viajen a nuestro país desde algunas principales ciudades en las cuales se

desarrollan importantes festivales de cine, por lo que críticos de cine de nuestra asociación interesados en aplicar como jurados de la FIPRESCI para participar en aquellos, se ven limitados o imposibilitados por causas económicas, ya bien porque los festivales no puedan sufragar gastos por medio de otras líneas aéreas o porque nuestros miembros no puedan asumirlos.